Barranquilla, 09 de diciembre de 2024

Señores
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Calle 37 No. 10-30
Bucaramanga, Santander

REFERENCIA: Proceso De Contratación **No. IT-CM-24-04**

OBJETO: INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y NÁUTICA PARA EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Asunto: **SUBSANACION Y OBSERVACION AL INFORME DE EVALUACION**

Cordial saludo,

Dando alcance al documento de la referencia**,** y estando dentro del tiempo establecido para ello, presentamos Subsanación y observación.

SUBSANACIÓN:

En el ***INFORME PRELIMINAR DE LAS PROPUESTAS*** del informe de evaluación, nos indican:

		De lo anterior, Cumple
REDAM	NO CUMPLE	1. INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S, Se valida, Cumple 2. DAIMCO S.A.S. No allega De lo anterior, no Cumple

Atendiendo su amable solicitud, adjuntamos REDAM del Ing José Vicente Bocanegra, Represente Legal de DAIMCO SAS

OBSERVACIÓN

1. En el ***INFORME PRELIMINAR DE LAS PROPUESTAS*** del informe de evaluación, nos indican:

EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL CAPACIDAD JURÍDICA PERSONA NATURAL	CUMPLE	1. INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S, Se allega documento, Cumple 2. DAIMCO S.A.S. Se allega documento, se encuentra vigente, No cumple - De lo anterior, No cumple

Observamos que en el informe de evaluación la nota general es de **CUMPLE**, pero aunque en la descripción de cada empresa miembro del consorcio indican que se allega documento e incluso en el de DAIMCO SAS aclaran que se encuentra vigente,

aun así lo califican de No cumple, concluimos al respecto que se presentó un error de transcripción, toda vez que la certificación de Existencia y Representación Legal de las dos empresas que conforman el consorcio cumplen con lo indicado en el Pliego de condiciones pág. 14 númeral 3.3 EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, el cual indica literalmente:

3.3.2 PERSONAS JURÍDICAS

Deben presentar los siguientes documentos:

A. Persona jurídica nacional o extranjera con Sucursal en Colombia:

I. Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o autoridad competente en el que se verificará:

a. Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del Proceso de Contratación, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la fecha originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones.

- certificado de Daimco SAS fue expedido el 18 de octubre de 2024

Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
Fecha de expedición: 18/10/2024 - 12:04:21
Recibo No. 12255075, Valor: 7,900
CODIGO DE VERIFICACIÓN: YXU5C8E1FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
DAIMCO S.A.S.
Sigla:
Nit: 900.021.482 - 1
Domicilio Principal: Barranquilla

- certificado de Ingenieros Civiles Especialistas SAS fue expedido el 31 de octubre de 2024

Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
Fecha de expedición: 31/10/2024 - 08:46:43
Recibo No. 12274614, Valor: 0
CODIGO DE VERIFICACIÓN: QA5CD5F9FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.
Sigla:
Nit: 802.008.390 - 3
Domicilio Principal: Barranquilla

Por ende, los dos certificados se encontraban vigentes y en firme al 14 de noviembre de 2024, fecha de cierre del proceso.

2. En el ***INFORME PRELIMINAR DE LAS PROPUESTAS*** del informe de evaluación, nos indican:

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	CUMPLE	1. INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S, Se allega documento, Cumple 2. DAIMCO S.A.S. Se allega documento, se encuentra vigente, No cumple De lo anterior, No cumple

Con relación a este ítem, observamos que se presenta el mismo error de transcripción descrito en la Observación No. 1., en el informe de evaluación la nota general es de **CUMPLE**, en la descripción de cada empresa miembro del consorcio indican que se allega documento, en el de DAIMCO SAS aclaran que se encuentra vigente, pero lo califican de No cumple,

Los RUP de los dos miembros del consorcio fueron expedidos con menos de 30 días antes del cierre del proceso.

- DAIMCO SAS expedido el 15 de octubre de 2024

Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES
Fecha de expedición: 15/10/2024 - 11:52:47
Recibo No. 12248632, Valor: 68,000
CODIGO DE VERIFICACIÓN: YP5C75FEFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

C E R T I F I C A

LA CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE 2013, CON BASE EN LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES

C E R T I F I C A

IDENTIFICACIÓN

QUE: DAIMCO S.A.S.
NIT: 900.021.482 - 1
NÚMERO DEL PROPONENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO: 15.623

- Ingenieros Civiles Especialistas SAS expedido el 31 de octubre de 2024

Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES
Fecha de expedición: 31/10/2024 - 08:58:25
Recibo No. 12274645, Valor: 68,000
CODIGO DE VERIFICACIÓN: BP5CD61BFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

C E R T I F I C A

LA CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE 2013, CON BASE EN LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES

C E R T I F I C A

IDENTIFICACIÓN

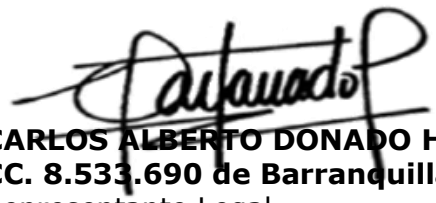
QUE: INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S.
NIT: 802.008.390 - 3
NÚMERO DEL PROPONENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO: 8.311

Se evidencia que los dos certificados se encontraban vigentes y en firme al 14 de noviembre de 2024, fecha de cierre del proceso

Cumplida la Subsanación requerida y con lo anteriormente expuesto en las observaciones al informe de evaluación, requerimos respetuosamente darnos calificación de CUMPLE en la Capacidad Jurídica y Capacidad Técnica, para continuar con el proceso de selección del concurso de referencia.

Quedamos atentos en su página en el Secop II a la respuesta a este oficio.

Cordialmente,



CARLOS ALBERTO DONADO HENRÍQUEZ
CC. 8.533.690 de Barranquilla.
Representante Legal

Cra 44 No. 82 – 145
Tel: 6053735498 – 6053735499– Barranquilla, Colombia
E-mail: icelimitada@gmail.com